



Declaración del Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Miguel d' Escoto Brockmann, sobre el ilegal ultimátum enderezado contra el personal de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Tegucigalpa; proferido por los golpistas que de manera ilegal han usurpado el Gobierno de la República de Honduras

Con relación al ultimátum proferido el pasado 21 del mes en curso por los golpistas que de manera ilegítima han usurpado el Gobierno de la República de Honduras, contra el personal diplomático, administrativo, técnico y de servicio de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Tegucigalpa; el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Miguel d' Escoto Brockmann, ceñido a la Resolución A/Res/63/301 de dicha Asamblea, desconoce de manera categórica dicho ultimátum, por cuanto emana de quienes carecen de legitimidad y legalidad para perentoria la pretendida expulsión y cesación de funciones del personal de la Embajada venezolana en Honduras.

El Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas advierte que, la ilegal y espuria amenaza que los golpistas hondureños enderezan contra la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Honduras, amparada como todas las misiones Diplomáticas por la Convención de Viena, constituye una nueva evidencia de su despótico proceder. Por lo tanto, su delito se agravaría si, pasada las aludidas 72 horas, los golpistas llegasen a materializar las amenazas proferidas en su írrito ultimátum, y podrían ser sujetos de delitos penados en su país e internacionalmente.

El Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, exhorta a todas las naciones del mundo a cumplir cabalmente con la citada resolución, la que, *inter alia*, condenó el golpe de Estado que interrumpió el orden democrático y constitucional en la República de Honduras, exigió la inmediata e incondicional restauración del Presidente, José Manuel Zelaya Rosales, a la vez que decidió hacer un llamado a todos los Estados, a no reconocer ningún otro gobierno que no sea el de su nominado Presidente constitucional.

Dado en la ciudad de Nueva York, el 23 de julio de 2009